



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00161608 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos correspondientes a gastos menores para el consumo diario para las diferentes reuniones e insumos extras del área;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-73-E-UNC-DEC#FCQ se otorgó un adelanto por caja chica a la Ag. Adm. Mirta Graciela Vega, para solventar gastos del Área mencionada;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
16/03/2022	CHACARELLI ROSA LUCIA	C/00003-00001296	\$3.000,00
23/02/2022	CENCOSUD S.A.	B/13226-00009423	\$4.576,48
02/03/2022	ESTEBAN GARCIA	B/0005-00007455	\$350,00
17/03/2022	CARLI JESUS ALBERTO	T/0008-00012107	\$190,00
		TOTAL	\$8.116,48

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$18,41 (Pesos Dieciocho con 41/100) al proveedor **CENCOSUD SA CUIT: 30-59036076-3**, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$98,07 (Pesos Noventa y Ocho con 07/100) a la **Ag. Adm. Mirta Graciela Vega**, Directora del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que la rendición mencionada en el Artículo 1ro., sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.